

Elimpiax los terrenos estan pentilema  
 milia, dando que nra Sello al Exmo Senor  
 Bernador y Capitan General Este No  
 para que tenga la bondad de mandarle  
 la Ciudad una partida de tropa de conf  
 dela su mano, que perseguiendo a  
 los Ladrones, hasta conseguir a  
 cosa tambien los Soldados Exerros,  
 poros que allen en amboy Casos: U. S. S.  
 embargo No olberia como siempre lo m  
 acerado y Justicia: Decamos  
 1809-

V. M. Senor

Blas Maria

Ramon

9

el 12 de Mayo a 12 de 1809

C

Visto en este Ayuntamiento la anterior Exposicion  
 tan justa y Venefica a amboy Ciudades, Agg  
 sacandore testimonio de ella, se diuise con Repre  
 al V. Conde de Norona Comand Gen del R.  
 q. lo mande para entor Justor Senor q en ella  
 era el Procurad Gen. de ruda Probecata del R.  
 queri Justicia emm q comben. Anlo acordaron  
 2o Jun. y Refun. de esta C. R. Ciudad q Juan

Annedond Morquera Martiner  
 Martiner Ramon

Or 14 de  
 9. mend

Esta Ciudad en Cumplim<sup>to</sup> de los Superiores Orde-  
nes que se le han Comunicado se halla entendiendo  
Con la m<sup>o</sup> diligencia en el Remplazo del Presim<sup>to</sup> Pro-  
vincial a que da nombre era Capual; y estando ya entre-  
gado y situado algunas de las personas de nombre  
que se hallan decididas en ella y falta de los socorros  
que necesitan para el Viage hasta y por donde en su Van-  
deray, espera la Ciudad que V. S. se sirva Comunicar  
los dineros a quien corresponde y que se les entregue  
los Caudales que necesitan para el efecto en esta y en las  
de que toda omision en el particular puede ser per-  
judicial al Real Servicio.

Dio. fue a VI. m<sup>o</sup> a. M. S. Su. Ay. Mo. 123  
de Abo. J. Camacho: Antonio Cordero:  
Juan Ynoyencio C. M. J. May. Arana Ramo:  
Jor. An. Garcia

Señ. de em. y su oficio